



D. Juan Antonio Ibáñez Fernández, como representante físico de la compañía Robisco Investment S.L., en su calidad de Presidente-Consejero Delegado de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que con fecha 30 de julio de 2018 la Sociedad de Bolsas ha publicado un anuncio relativo al precio mínimo de cotización de los valores en el Sistema de Interconexión Bursátil, mediante el cual se procede a la modificación del punto 5.7 de la Circular 1/2017 de Sociedad de Bolsas, y cuya finalidad es contribuir a la adecuada formación de precios de aquellos valores cuya valoración está por debajo del céntimo.

A estos efectos se va a proceder a modificar el precio mínimo por valor establecido que pasará a ser de 0,001 euros.

Adicionalmente, para aquellos valores con una valoración inferior o muy cercana a 0,01 euros, establecer un requisito de contratación por lote de títulos.

El calendario previsto de implementación es el siguiente:

- 6 de agosto de 2018: Implementación en el entorno de formación.
- 28 de septiembre de 2018: Implementación en el entorno de producción.

Para aquellos valores que a la fecha de puesta en producción prevista tengan un precio igual o cercano a 0,01 euros, se publicará una instrucción operativa en la que se establecerá el lote mínimo de títulos para la introducción de órdenes en los mencionados valores.

Por lo tanto, la Compañía desea poner de manifiesto lo siguiente:

- Dicho anuncio está destinado a las acciones cuya valoración está por debajo del céntimo, siendo el valor de Urbas superior, aunque efectivamente su valor de cotización actualmente es de un céntimo, motivo por el cual podría verse afectado.
- Hasta la publicación de la instrucción operativa descrita no se conocerá si los valores de Urbas estarán afectados y en qué condiciones se producirá su contratación.
- No obstante, el Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para que el Anuncio no afecte ni perjudique al valor de cotización de los valores de la Compañía, todo ello en defensa de los intereses de sus accionistas, presentes y futuros, convocando en su caso Junta General Extraordinaria, para adoptar los acuerdos oportunos.



Madrid a 31 de julio de 2018.

ROBISCO INVESTMENT S.L.

PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO URBAS GRUPO FINANCIERO S.A.